

## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN "Año del Centenario de la Promulgoción de la Constitución Política de los Estodos Unidos Mexiconos"

## **ACCIÓN DE INCONSTITUCION ALIDAD 104/2017**

PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRAN LA SEXÁGESIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

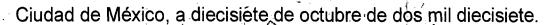
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a diecisiete de octubre de dos mil diecisiete, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio depositado en la oficina de correos de la localidad el once de octubre de dos mil diecisiete, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el dieciséis siguiente, el cual fue registrado con el número 49295, y que se describe a continuación.

Oficio número CGAJ/AI/1858/2017 del Consejero General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Durango.

Original

Conste



Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio de cuenta mediante el cual el Consejero General de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado de Durango, desahoga el requerimiento formulado en auto de cuatro de octubre de dos mil diecisiete, al señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad.

Atento a su contenido se tiene al citado funcionario, con la personalidad que tiene reconocida en autos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, párrafo primero, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley reglamentaria.

Notifiquese por lista.

## ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 104/2017

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto

Tribunal, que da fe.

**LAAR**